

Escuelas del Condado de Dallas
Calle Lauderdale 429

Selma, Alabama 36702-1056

(P) (334) 875-3440

(F) (334) 876-4493



Junta de Educación
Sr. William D. Minor, Presidente
Señor Mark Story, Vicepresidente
Señora Mamie Solomon
Señor Leroy Miles, Jr.
Señora Melvin Flanagan-Brown

Superintendente Dr.
Corey Jones

28 de mayo de 2026

Pacto entre la escuela y los padres del sistema escolar del condado de Dallas

Cada escuela:

1. Brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la LEA o la escuela, según corresponda, para comprender temas tales como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, el requisito de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;
2. Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de estos, tales como capacitación en alfabetización y uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres;
3. Deberá capacitar a maestros, personal especializado de apoyo a la instrucción, directores y otros líderes escolares, y demás personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo contactar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela;
4. En la medida de lo posible y apropiado, deberá coordinar e integrar programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevar a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;
5. Deberá garantizar que la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender;
6. Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo el Título I, Parte A, según lo soliciten los padres.

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

Ser responsable de la asistencia y puntualidad de mi hijo/a a la escuela; proporcionarle a mi hijo/a los útiles escolares adecuados; supervisar el progreso de mi hijo/a en la escuela y con las tareas; animar a mi hijo/a y participar activamente en la escuela; tener altas expectativas para mi hijo/a como individuo y apoyar las políticas escolares; asistir a las reuniones anuales del Título I, a las reuniones de padres y a las conferencias de padres y maestros.

Como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado.

Específicamente, haremos lo siguiente:

Asistir a la escuela y ser puntual tanto a la escuela como a clase; respetar y cooperar con otros estudiantes y adultos; rendir al máximo en la escuela y utilizar el tiempo extracurricular de forma positiva; completar todas las tareas de clase, incluyendo los deberes, y pedir ayuda cuando la necesite; traer los materiales escolares adecuados; y cumplir con las normas y políticas de conducta escolar.

Firma del representante escolar

Firma de los padres

Alumno

Fecha

Fecha

Fecha